



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4941

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso: 23-04-2021

Fecha de emisión: 30-04-2021

Folio: 2021-4941

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2021-284670

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IRMA DANIEL CASTILLO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 274-082-001

Propietario: IRMA DANIEL CASTILLO

Domicilio: CALLE ALFONSO GARCIA GARCIA M82 L1 COLONIA DEPORTISTAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	120.00	0.00	0.00		1,613.16
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	120.00	0.00	0.00		322.63
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			240.00	0.00	0.00		\$ 1,935.79

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2004 JORGE IVAN AGUIRRE GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-04-2021 10:28:14

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d0215008dbc860e52414857634d10dafc54eabcd62c5fd602142bb00e35c29fa362d1e0002526b3d2c9d5191bc